

ARTICULO 29.º—Las obligaciones a realizar por los trabajadores son todas aquellas recogidas en el Art. 33 del Reglamento para la Junta de Gobierno, incluidas dentro de las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes aprobados por resolución de la C.H.T. de fecha 17 de abril de 1996.

A N E X O I

TABLA SALARIAL DEL CONVENIO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE BORBOLLON, CON VIGENCIA ENTRE EL 15 DE ABRIL DE 1999 Y 15 DE ABRIL DE 2000

SALARIO BASE

- Jefe de Campo: 156.734 ptas.
- Encargados o Capataces: 117.117 ptas.
- Guardas 1.ª: 96.275.
- Guardas: 91.693.

A N E X O II

Se ha efectuado respecto al convenio anterior un cambio en la denominación de las categorías, de forma:

- Que el guarda pasa a llamarse guarda 1.ª.
- El peón acequero pasa a denominarse guarda.

Tanto uno como otro y al ser únicamente un cambio de denominación, tendrán la mismas retribuciones, derechos y obligaciones que tenían las categorías que han sustituido en el anterior convenio.

Moraleja, a 23 de agosto de 1999.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1999, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006529-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición

de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n derivación a C.T. Cotillo 1.
 Final: Apoyo anterior a C.T. Cotillo 1.
 Término municipal afectado: Plasencia.
 Tipo de línea: Aérea.
 Tensión de servicio en Kv: 13,2.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio. Acero.
 Longitud total en Kms: 0,611.
 Apoyos: Metálico.
 Número total de apoyos de la línea: 5.
 Cruce: Bóveda. Rectas.
 Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Nuevo recinto ferial (Paraje El Cotillo) en Plasencia.
 Presupuesto en pesetas: 2.500.673.
 Finalidad: Desvío de línea por construcción nuevo ferial.
 Referencia del Expediente: 10/AT-006529-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 21 de diciembre de 1999.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
 PEDRO GARCIA ISIDRO